



**COMUNICACIÓN DEL CAMBIO DE TIPO DE INTERÉS DE LAS CÉDULAS
HIPOTECARIAS 2/2010 EMITIDAS POR CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD DE CÓRDOBA, CAJASUR**

En cumplimiento de la Orden 354/2004 del Ministerio de Economía de 17 de Febrero de 2004, se comunica a los titulares de la emisión de Cédulas Hipotecarias 2/2010 de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, CajaSur, inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con fecha de 13 de mayo de 2010, lo siguiente:

Tipo de interés aplicable al próximo cupón

El tipo Euribor a 1 mes publicado en la página “ Reuters Euribor 01 “ a las 11 horas del día 9 de diciembre de 2010 ha resultado ser del 0,822%, por lo que el tipo de interés aplicable al cupón pagadero sobre las Cédulas Hipotecarias 2/2010 de CajaSur, en el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2010 y el 11 de enero de 2011 será, al adicionarle al tipo anteriormente citado un diferencial del 1,75%, del 2,572% nominal anual.

Córdoba a 9 de diciembre de 2010.